

ECA

Revista de Orientación y Cultura, Dirigida por los PP. Jesuitas de C. A.

Año X

San Salvador, Centro América—Diciembre de 1955

Número
100

ORIENTACION

Ante una década: 1946=1955

Nuestra revista Estudios Centro Americanos (ECA) se presenta este mes a sus lectores con una fachada nueva para conmemorar sus diez años de vida. Nacida como resultado de la evolución progresiva y continua de la revista "Externado" del Colegio Externado de San José que en San Salvador dirige la Compañía de Jesús, vio la luz pública a principios de 1946 y con el presente número, el Nº 100 de los publicados, llega a cumplir los 10 años, en este mes de Diciembre de 1955.

La nueva revista debía tocar todos los problemas relacionados de alguna manera con la gran familia centroamericana y servir de lazo de unión cultural con los hombres de los cinco Estados en que se encuentra dividida. De ahí su nombre de Estudios Centroamericanos.

Esta circunstancia y la coincidencia de haberse instalado en la misma ciudad de San Salvador este mismo año de 1955, con significativa solemnidad, la Oficina Centroamericana o Secretaría General de la Organización de los Estados Centroamericanos (ODECA), invita a nuestra revista a sumarse a la natural simpatía que en principio despierta todo intento de unión de "las partes disgregadas de una nación" de que habla el considerando de la Carta de San Salvador, y al mismo tiempo a añadir unas líneas más a las muchas que se van escribiendo a este propósito.

TRAS UN IDEAL SECULAR

Es significativo para comprobar que todas las regiones ahora disgregadas se consideraban una nación, el hecho de que todas sin faltar una en el mismo acto de disgregarse se declaraban dispuestas a volver a reunirse bajo otras bases de las actualmente existentes. Así Nicaragua, Honduras y Costa Rica, en 1838; Guatemala y El Salvador en 1839.

Esta voluntad unitiva fundamental se ha ido manifestando con tal persistencia de entonces acá en el siglo y pico de existencia que continúa la disgregación, que bien pudiera calificarse la unión de ideal secular nunca conseguido en efecto, a pesar de las tentativas hechas, pero siempre presente y activo para otras nuevas.

Tras la convención fracasada de Santa Rosa de principios de 1840 ¡cuántas reuniones, consultas, convenciones, uniones parciales y efímeras no registra la historia centroamericana! (1). Procedimientos ensayados en el curso de la vida independiente de las Repúblicas Centroamericanas que la Carta de San Salvador empieza por reconocer "han resultado ineficaces para la reintegración a su antigua unidad". Por lo que se vuelve la vista en nuevo ensayo a la institución de Organismos Regionales, fórmula que ofrece el Derecho Internacional moderno y que la mencionada carta considera adecuada para la finalidad perseguida de la ansiada unión.

LA ODECA Y SUS PROPOSITOS

"Los Gobiernos de Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Honduras y Nicaragua —dice la Carta de San Salvador—, inspirados en los más altos ideales centroamericanistas, deseosos de alcanzar el más provechoso y fraternal acercamiento entre las Repúblicas de la América Central y seguros de interpretar fielmente el sentimiento de sus pueblos", deciden establecer una Organización de Estados Centroamericanos (ODECA) y la constituyen el día 14 de Octubre de 1951.

En el Preámbulo sólo se habla de acercamiento, en más provechoso y fraternal; en los Considerandos: de utilizar y consolidar en provecho colectivo los vínculos indestructibles por las que permanecen unidas; de obtener la cooperación fraternal y organizada de todos para el desarrollo progresivo de sus ins-

(1) 1842. Confederación de Chinandega entre El Salvador, Honduras y Nicaragua.

1849. Reunión en León de representantes de El Salvador, Honduras y Nicaragua.

1850. Reanudación del pacto de Chinandega.

1856-1857. Campaña nacional contra Walker.

1862. El Pdte. de Nicaragua Gral. Tomás Martínez propone la unión centroamericana.

1876-1885. Proyectos unificadores de Justo Rufino Barrios.

Propone el Pdte. Rafael Zaldívar un Congreso Centro-Americano en Santa Tecla para la unión pacífica de los países del istmo.

1887. Primer Congreso Centroamericano en Guatemala.

1888. Segundo Congreso Centroamericano en San José de Costa Rica.

1889. Tercer Congreso Centroamericano en San Salvador en el que se suscribió el "Pacto de Unión Provisional" de los cinco Estados. La Dieta Federal se instalaría en Tegucigalpa el 20 de Agosto de 1890; el Gobierno Nacional el 15 de septiembre de 1891 en San Salvador. No resultó nada por la sublevación del Gral. Carlos Ezeta, 22 junio 1890.

1895. Pacto de Amapala entre Nicaragua, Honduras y El Salvador para fundar la "República Mayor de Centro-América" que dejó de existir por intervención del Gral. Tomás Regalado en 1898.

1899. Primitiva organización del Partido Unionista Centroamericano.

1906. Congreso Centro-Americano de San José de Costa Rica.

1907. Congreso Centro-Americano de Washington. Tratado de Paz y Amistad entre las cinco repúblicas. Corte de Justicia Centro-Americana instalada en Cartago, 25 Mayo 1908. Oficina Internacional en Guatemala, 15 septiembre, 1909.

1920. Demostraciones en favor del unionismo en Guatemala.

1921. Congreso Centro-Americano de Municipalidades en la Antigua Guatemala.

1921. Pacto de Unión Provisional en San José de Costa Rica que no suscribió Nicaragua. Consejo Federal Provisional y Asamblea Nacional Constituyente en Tegucigalpa. Promulgación de la Ley Fundamental de la nueva república. Por los sucesos de Guatemala, el Consejo Federal Provisional suspende sus funciones, 29 Enero 1922.

1922-1923. Segunda Conferencia Centro-Americana en Washington.

tituciones y la solución común de sus problemas; de eliminar las barreras artificiales que separan a los pueblos centroamericanos; de lograr la voluntad conjunta de resolver sus problemas y defender sus intereses mediante la acción colectiva y sistematizada. De manera indirecta hay una referencia a la finalidad hasta ahora no lograda de la reintegración de las cinco repúblicas a su unidad y para cuya obtención se juzga adecuada la ODECA.

La impresión que se desprende de su lectura es que se tiende a una unidad política, pero sin delineamientos definidos. Nada se dice si se va a Estado Federado o Unitario, de estas o las otras características. Por una parte parece como que la ODECA fuera camino a una ulterior organización donde se consiguiera la mencionada finalidad tantas veces fallada de la antigua unidad, por otra parte la ODECA aparece meta o cuadro en la que se ha de conseguir la ansiada unidad.

Esta segunda impresión parece concretarse al leer el Art. 1º en el que se exponen detalladamente los objetivos de la nueva Organización: Fortalecer los vínculos que unen a los cinco Estados.

Consultarse mutuamente para afianzar y mantener la convivencia fraterna en esta región del Continente.

Prevenir y conjurar toda desavenencia y asegurar la solución pacífica de cualquier conflicto que pudiera surgir entre ellos.

Auxiliarse entre sí.

Buscar solución conjunta a sus problemas comunes y promover su desarrollo económico, social y cultural mediante la acción cooperativa y solidaria.

Pareciera que la ODECA estuviera planeada como el organismo en que se verifique la unión, sin otra trascendencia más, la cual de antemano parece eliminarse en el artículo 18 por el que "ninguna de las disposiciones de la presente Carta afectará al respeto y cumplimiento de las normas constitucionales de cada República, ni podrá interpretarse en el sentido de menoscabar los derechos y obligaciones de las Repúblicas Centroamericanas como miembros de las Naciones Unidas y de la Organización de los Estados Americanos, ni las posiciones particulares que cualquiera de ellas hubiere asumido por medio de reservas específicas en tratados o convenios vigentes".

¿No se podría asegurar después de esto que vamos a seguir más o menos viviendo dentro de las mismas barreras artificiales que hasta ahora y que con la fundación de la ODECA se trata de eliminar?

Juzguen de ello ilustres jurisconsultos y lo mostrará el tiempo en que todo se mueve y evoluciona. Lo dirán los Organos de la Organización: El Supremo de los Presidentes de las cinco Repúblicas reunidos en conferencia y el Principal que es la Reunión de los Ministros de RR. EE.; lo irán preparando las reuniones de Ministros de otros ramos y sobre todo la Oficina Centroamericana en San Salvador, o Secretaría General de la Organización y el Consejo Económico, según las funciones a él señalados por la Reunión de Ministros de RR. EE. a quien también corresponde erigir como Organos subsidiarios para el estudio de diferentes problemas otros Consejos, Institutos y Comisiones donde y cuando lo juzgue conveniente. (Art. 15).

Mejor razonada por más lógica y clara nos parece la Declaración de Antigua Guatemala que la ODECA emitió el 24 de Agosto con ocasión de la segunda

reunión de los Ministros de RR. EE. y nombramiento en la persona del Dr. Trabaino, Ministro de RR. EE. de El Salvador, para el cargo de Secretario de la Organización. Allí se habla de la manifiesta aspiración de nuestros pueblos de reconstruir la Patria Centroamericana y la ODECA se confiesa resuelta a dar efectividad a esa aspiración y señala el camino "mediante la integración progresiva de sus instituciones de sus economías y de su cultura, decidida a eliminar las barreras artificiales que los separan y a fomentar todas aquellas actividades que tiendan a unirlos con la firme determinación de asegurar la convivencia fraternal y pacífica entre los pueblos centroamericanos". Y en el Art. 1º se afirma que el propósito de lograr la Unión Centroamericana es en el que está inspirada la creación y el funcionamiento de la Organización de Estados Centroamericanos.

Según esto la Organización parece ser más bien un medio para lograr el cumplimiento del propósito contra lo que pudiera deducirse de la redacción de la Carta de San Salvador. En qué forma quedará plasmado el propósito es una incógnita. La decisión de que habla el Art. 5º de respetar la integridad e inviolabilidad territorial de los Estados y el principio de no intervención, así como de cumplir fielmente las obligaciones internacionales ¿es para mientras se está gastando la unión o es un presupuesto bajo el que ha de quedar efectuada la buscada unión? Y si es éste el caso ¿podrá haber así verdadera unión?

Claramente se afirma que se va a tender a la unión "mediante la integración progresiva de sus instituciones, de sus economías y de su cultura". Vamos, pues, a ir poco a poco, de abajo arriba, pero esta integración ¿será unitaria o será federal? La contestación a esta pregunta nos parece que es de capital importancia para la unión y que ésta no se efectuará si, depuestos modos de pensar particulares, no convienen todos sinceramente en adoptar con sentido práctico la forma que las circunstancias actuales mejor parecieren aconsejar. Una visión previa, clara y unificada sobre este punto, es la que debe servir de orientación a los trabajos preliminares, y en buena democracia no se debe prescindir, como hasta ahora se ha hecho, de consultar directamente la opinión de los pueblos que son los que entran en juego como tales pueblos. Esta consulta revelaría su estado de ánimo y serviría de pauta a futuras actuaciones bajo pie más seguro y cortaría de raíz probables pretensiones de cabecillas que auto-secreen representar la opinión del pueblo sin haberla consultado.

LAS LECCIONES DEL PASADO

Comenzamos nuestra vida independiente siendo un pueblo unido a pesar de haber formado no un Virreynato sino una Capitanía General en el régimen español, a pesar de las distancias y la falta de comunicaciones, sin carreteras pavimentadas, ni autos, ni aviones, ni telégrafos ni radios. Hoy con tantos medios de unión nos encontramos políticamente desunidos. Esto nos ha de hacer prudentes en no confiar demasiado en estos medios de unión, en conservar los que sin ellos nos hicieron y nos mantuvieron unidos: la misma religión, la misma lengua, las mismas costumbres, y en indagar las causas de nuestra desunión: el partidatismo, la ligereza en desechar la tradición y aceptar ideas nuevas y exóticas aunque sean falsas e incompatibles con nuestra idiosincrasia, el impositivismo sobre derechos y situaciones de hecho, la persecución religiosa, el oportunismo en el cumplimiento de la ley. Ni hemos de olvidar, por lo actual que puede ser para nuestros conatos de unión, el gusto de regirse a sí mismos probado en cada parcela independiente y aun las ventajas de paz y

progreso que ello puede suponer sobre un gobierno central desorganizado, perseguidor y poco cuidadoso del bienestar y progreso de cada una de las regiones integrantes de la patria común.

ECA Y EL UNIONISMO

Sin alardes, calladamente, nuestra revista en los diez años de vida ha ido rehaciendo, tendiendo y fortaleciendo los lazos de unión de las cinco repúblicas centroamericanas y aun, como lo ha hecho la ODECA, las ha extendido a la hermana República de Panamá del todo centroamericana por su posición geográfica.

Basta una breve ojeada sobre los diez tomos de nuestra publicación para apreciar la eficaz labor de unionismo de nuestra publicación.

Numerosos artículos se refieren a problemas comunes de la gran familia centroamericana; otros más a específicos de alguna de las repúblicas. La Historia y sus hombres, la Literatura y sus representantes y obras, el Folklore, la Etnología y la Sociología en Centro-América se nos hacen presentes en sus páginas. Y en la sección Vida Centroamericana la encontramos palpitante en sus manifestaciones principales en cada una de las repúblicas.

Fue un gobierno misionero de ideas y amores cristianos, fue nuestra sacrosanta religión, fue nuestra clara lengua castellana la que hizo de tribus dispersas y muchas veces en lucha, una pacífica nación de costumbres cristianas, sencillas y amables. Si la unión de las partes hoy dispersas ha de ser un hecho, nada mejor que volver a las verdades tradicionales que es donde los pueblos encuentran su fundamento y sentido propio. Bajo este signo ECA valora las ideas y los acontecimientos a la luz de la filosofía y revelación cristianas, segura de contribuir con esto, de la mejor manera, a la unión de los corazones que comienza o se pierde por la unión o desunión de los entendimientos.

Más de un lector extranjero al adentrarse por las páginas de ECA podrá haberse hecho la ilusión de que la unidad centroamericana comienza a ser una realidad al hacerse contradicho en sus páginas con nombres representativos, cada uno en su materia, de las cinco repúblicas. He aquí otra forma y de las más eficaces con que nuestra revista está contribuyendo al unionismo centroamericano.

La Revista "ECA" está formando su biblioteca. Recibirá agradecida cuantos libros y documentos Ud. no necesite o desea que se aprovechen mejor. Dirigirse al Aptdo. 668, San Salvador (El Salvador).